

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 10.07.2018, presentada por el contribuyente Lira Ibarra Cesar Iván.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 891 recepcionado con fecha 20.07.2018, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con el trámite para obtener Licencia de Conducir Clase B.
2. El Certificado N°213 de fecha 12.07.2018 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5535235.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LIRA IBARRA CESAR IVAN
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CONTRIBUYENTE NO CONTINUA CON EL TRÁMITE PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002 Control de Licencias \$ 25.070.-

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
Interesado (Secretaria Municipal)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. : N° 891 /

**ANT. : Solicitud de Don Cesar Ivan
Lira Ibarra.**

MAT: Devolución de dinero.

TEMUCO,

17 9 JUL, 2018

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

**A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
DOÑA HEILEEN ALMENDRA A.**

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 26.120.- por Contro de Licencia de conducir clase B.-

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 10/04/2018 a través de la Orden de Ingreso Municipal N° 5.535.235 se pagó la suma de \$25.070.- por Control Licencia de Conducir Clase B y \$ 1.050.- por certificado de antecedentes.-

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$26.120.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a Don Cesar Ivan Lira Ibarra, R.U.T.13.115.212-4 por no continuar con el trámite.

Saluda atentamente a Ud.,



**WALTER JACOBI BAUMANN
DIRECTOR DE TRANSITO**

GLG/css
c.c.: * Archivo (2)

RECEPCION
20 JUL 2018
Rentas y Patentes

7553992